

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SOLQUINTAX CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIEZ DE
AGOSTO DEL 2016.**

En la Parroquia El Retiro, a los diez días del mes de agosto del dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en las oficinas de la Compañía **SOLQUINTAX CIA. LTDA.**, ubicadas en la AV. HARRY ALVAREZ, se reúnen los siguientes socios: **1.- ARIAS BRITO SERGIO JAVIER**, por sus propios derechos, propietario de TREINTA participaciones, igualitarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **2.- BARRERA QUEVEDO JAIME ECUADOR**, por sus propios derechos, propietario de TREINTA participaciones, igualitarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **3.- CABRERA VALAREZO JORGE RAUL**, por sus propios derechos, propietario de TREINTA participaciones, igualitarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **4.- CARPIO RAMON LOIDA CORINA**, por sus propios derechos, propietario de TREINTA participaciones, igualitarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **5.- CELIS PARRA AMPARITO GUADALUPE**, por sus propios derechos, propietario de TREINTA participaciones, igualitarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **6.- JIMENEZ CHUCHUCA WILLIAN PEDRO**, por sus propios derechos, propietario de TREINTA participaciones, igualitarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **7.- FLORES CONTRERAS ESTHER ROMELIA**, por sus propios derechos, propietario de TREINTA participaciones, igualitarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **8.- MARIN LUIS FLORENCIO**, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS TREINTA participaciones, igualitarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **9. LEON MOSCOSO WALTER ROBALINO**, por sus propios derechos, propietario de TREINTA participaciones, igualitarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **10.- VINUEZA JACOME EDGAR GONZALO**, por sus propios derechos, propietario de TREINTA participaciones, igualitarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL para tratar y resolver el siguiente orden del día previamente aprobado por UNANIMIDAD por la Junta General Universal, el mismo que se refiere

a: **CONVALIDACION DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y RATIFICACION DE SUS ACUERDOS..** Preside la presente Junta Universal de socios la señora **CELIS PARRA AMPARITO GUADALUPE** en su **calidad** y como secretario el señor **MARIN LUIS FLORENCIO**. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al UNICO punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONVALIDACION DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y RATIFICACION DE SUS ACUERDOS.** Interviene la Presidenta de la Compañía y manifiesta que de las actas de Junta General, que han tenido por objeto conocer los balances e informes de administradores y comisarios que constan dentro del expediente de la compañía y del libro de actas, se ha omitido por error involuntario requisitos establecidos en el Reglamento de Juntas, por lo que es necesario se ratifiquen los acuerdos aprobados en cada una de ellas, para lo cual entrega copias a cada socio a fin de que verifiquen el contenido de las mismas, procediendo además a dar lectura a cada una. Por lo que una vez informados los socios, solicita a la Junta apruebe, ratifique y convalide los acuerdos de aprobación de balances, informes de administradores y comisarios de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. La Junta luego de la deliberación aprueba unánimemente ratificar los acuerdos aprobados por la Junta General que conoció balances, informes de administradores y comisarios de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y convalidar las actas de junta general que conoció los mismos. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las trece Horas, la presidencia declara clausurada la junta.


AMPARITO GUADALUPE CELIS PARRA
PRESIDENTE
SOCIA

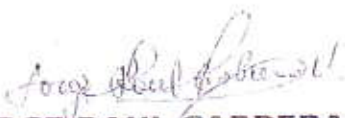

LUIS FLORENCIO MARIN
SECRETARIO
SOCIO



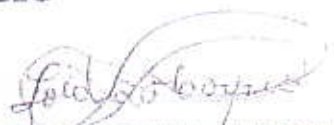
SERGIO JAVIER ARIAS BRITO
SOCIO



JAIME ECUADOR BARRERA QUEVEDO
SOCIO



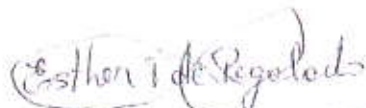
JORGE RAUL CABRERA VALAREZO
SOCIO



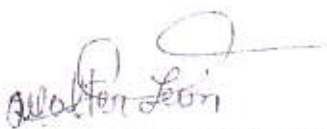
LOIDA CORINA CARPIO RAMON
SOCIO



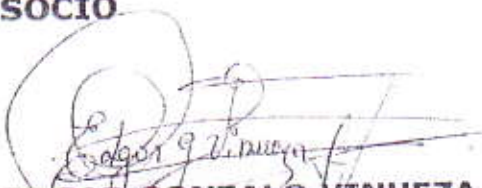
WILLIAN PEDRO JIMENEZ CHUCHUCA
SOCIO



ESTHER ROMELIA FLORES CONTRERAS
SOCIO



WALTER ROBALINO LEON MOSCOSO
SOCIO



EDGAR GONZALO VINUEZA JACOME
SOCIO